

Retos del Mercado de Valores para el 2017

Autor: Oscar J. Rawlins Rodríguez.

La República de Panamá tuvo un año 2016 lleno de retos y objetivos por alcanzar, la Superintendencia del Mercado de Valores como organismo supervisor de la actividad bursátil no escapó de dicha realidad y jugó un papel vital dentro de los objetivos alcanzados.

Es indiscutible como los panameños nos unimos para que, en año y medio, nuestro país lograra salir de la Lista Gris del Grupo de Acción Financiera (GAFI). Fue una oportunidad para hacer un alto y revisar todo nuestro marco regulatorio, metodologías de supervisión, y la adopción de nuevas y mejores prácticas por parte de nuestras entidades financieras, siendo una gran oportunidad para conservar nuestro liderazgo financiero en la región.

Panamá ha gozado de gran trayectoria debido a que siempre ha sido una plaza en donde se reconoce su seguridad para invertir, certeza jurídica, gran reputación y facilidad para hacer negocios, pero al ser incluidos en la Lista Gris del GAFI, y Lista de Observancia de la Organización Internacional de Comisiones del Mercado de Valores (IOSCO por su siglas en inglés) en octubre del 2014 se creó cierta desconfianza en algunos mercados de capitales, lo que nos hizo reaccionar y darnos cuenta que tan vulnerable puede ser nuestra fortaleza como una economía de servicios financieros en general.

No existía duda alguna sobre el reto que recaía sobre la Superintendencia del Mercado de Valores, pues tenía que reformar todo su marco legal a fin de que las actividades del mercado de valores realizadas en y desde Panamá se vieran fortalecidas. En materia de cooperación internacional, se realizaron reformas profundas, a fin de contar con las herramientas técnicas y jurídicas para brindar todo el apoyo en relación a materia de cooperaciones internacionales.

La Superintendencia del Mercado de Valores no dudó en hacer una revisión integral de todo el marco regulatorio, desarrollando tareas conjunta entre el sector privado y el sector público. Así procedió con importantes reformas, cuyos objetivos alcanzados hoy podemos mencionar:

1. En materia de Prevención contra el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de Armas de Destrucción Masiva.
 - a. Acuerdo 4-2015 de 07 de julio de 2015. *“Que dicta la Guía de Indicadores de Operaciones Sospechosas para las actividades del mercado de valores realizadas en o desde la República de Panamá.”*
 - b. Acuerdo 6-2015 de 19 de agosto de 2015. *“Que dicta las disposiciones aplicables a los Sujetos Obligados Financieros supervisados por la*

Superintendencia del Mercado de Valores, relativas a la prevención de los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.”

- c. Acuerdo 7-2015 de 19 de agosto de 2015. *“Por el cual se establecen los requisitos para que las Casas de Valores y las Centrales de Valores actúen como Custodio Local Autorizado de los Certificados de Acciones Emitidas al Portador”.*
- d. Acuerdo 10-2015 de 15 de diciembre de 2015. *“Que reglamenta el cargo y establece las responsabilidades del Oficial de Cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y la Ley 23 de 27 de abril de 2015; y se subroga el Acuerdo 9-2001 del 06 de agosto de 2001.”*

2. En materia de Cooperación Internacional, las reformas fueron las siguientes.

- a. Ley 23 de 27 de abril de 2015, a través de la cual se reforman ciertos artículos de la Ley del Mercado de Valores a fin de contar con facultades plenas para facilitar la cooperación internacional.
- b. Acuerdo 5-2015 de 15 de julio de 2015. *“Por el cual se dictamina información y documentación adicional que deberá mantenerse bajo reserva, a la establecida en el artículo 331 de la Ley del Mercado de Valores”.*
- c. Decreto Ejecutivo No. 408 de 19 de diciembre de 2016. *“Que establece los lineamientos aplicables al intercambio de información entre la Superintendencia de Bancos de Panamá y la Superintendencia del Mercado de Valores”.*

Grandes retos para el año 2017.

Si el 2016 fue de grandes retos y logros alcanzados, el año 2017 no se perfila distinto. Tenemos una hoja de ruta que seguir y un plan de acción que cumplir con el firme propósito de demostrar la efectividad e implementación de todo el marco regulatorio adoptado.

La Superintendencia se encuentra preparada a fin de hacer frente a estas evaluaciones, implementando ya una nueva estructura organizativa a nivel institucional que busca contar con personal especializado, herramientas tecnológicas e implementación efectiva de una metodología de supervisión basada en riesgo para los temas de prevención.

En materia de cooperación internacional, hemos dado grandes avances dando atención a las cooperaciones internacionales, llevando un único mensaje a la comunidad internacional: *“Panamá está comprometida a fortalecer su sector financiero, proteger su industria del mercado de valores, y conservar su nivel de competitividad en la región”.*

Como panameños debemos ver esta fase como una gran oportunidad para el fortalecimiento del mercado de valores y las actividades que se desarrollan alrededor de él, implementando las reglamentaciones que incentiven que grandes instituciones financieras se establezcan en el territorio nacional; nuestro gran reto en el corto plazo es trabajar en la percepción internacional, mejorando el impacto reputacional, procurando llevar nuestra actividad bursátil al cumplimiento de las mejores prácticas internacionales.